

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.730/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 790/18. PRESIDENCIA. 6. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIMCORSA.

Conocido el informe emitido por el Técnico Asesor de la Alcaldía y Promoción de la Ciudad, a la vista del escrito remitido por el Consejo del Movimiento Ciudadano, en relación a cambio representantes en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSA, y de conformidad con la Proposición presentada, referenciada más arriba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D. Francisco Gea Ramos, como representan-

te del Consejo del Movimiento Ciudadano, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSA.

Segundo. Nombrar a D. Juan Andrés de Gracia Cobos, como representante del Consejo del Movimiento Ciudadano, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSA.

Tercero. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.

Cuarto. Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta General de la Empresa Municipal VIMCORSA, a efectos de su ratificación.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, y notifíquese a los interesados.

Córdoba, 31 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.